República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 268 PANAMÁ, 4 de Agosto de 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que PIER LUIGI GIOMI, natural de Italia, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, concedida mediante Resolución No. 34343 del 04 de diciembre de 2015.

b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.

c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-142112, expedida por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre del peticionario.

d) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Juan Chial.

e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.

f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.

g) Copia de la Resolución No. 165 del 13 de mayo de 2025, expedida por el Tribunal Electoral.

h) Informe rendido por la Directora General Encargada del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF5D2D69DF2F**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REF: PIER LUIGI GIOMI
NAC: ITALIANA
CED: E-8-142112

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

R E S U E L V E

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor PIER LUIGI GIOMI.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO**
Presidente de la República

**FRANK ALEXIS ABREGO**
Ministro de Seguridad Pública

Hoy 21 de septiembre de 2026
Notifique Lic. Reyna Karina Rivera H.
de la Resolución anterior siendo las 1:15
de la tarde
Firma del Notificado

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL